

Caso licencias médicas:

Abogado advierte debilidades legales ante fraude masivo

El uso indebido de licencias médicas por parte de funcionarios públicos ha generado un fuerte debate ético y legal en el país. El abogado José Antonio Santander analizó el caso y subrayó la urgencia de fortalecer la normativa vigente.

Un escándalo de proporciones sacude al país: más de 25.000 funcionarios públicos salieron del país mientras se encontraban con licencia médica, según reveló la Contraloría General de la República.

Las cifras, que incluyen 35.585 casos irregulares y 59.575 movimientos internacionales durante periodos de reposo, han puesto en evidencia una práctica profundamente arraigada y una preocupante falta de fiscalización.

Para el académico de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de la Santísima Concepción (UCSC), José Antonio Santander, estos hallazgos revelan una conducta que se ha naturalizado por años. “A nadie le sorprende escuchar expresiones como ‘voy a tomarme una licencia médica’, cuando en realidad esa decisión corresponde exclusivamente a un profesional de la salud que evalúe una incapacidad temporal. Esa normalización del uso indebido del reposo, en muchos casos, ha desvirtuado completamente su objetivo”, explicó.

El informe también dio cuenta de la participación de médicos que se otorgaron licencias a sí mismos o las emitieron sin la evaluación adecuada de los pacientes.

“La ley deposita en estos profesionales el principio de buena fe. La mayoría actúa con probidad, pero el pequeño grupo que no lo hace causa un daño incalculable al sistema previsional”, señaló Santander, advirtiendo sobre la responsabilidad ética y legal de quienes emiten estos documentos.

En este contexto, el académico subrayó la urgencia de reformar un sistema que califica como obsoleto. “El reglamento de licencias médicas es de 1984 y sus sanciones son insuficientes. La ley 20.585 de 2012 tampoco ha logrado un efecto disuasivo. Las multas o suspensiones temporales no bastan frente a quienes hacen de estas prácticas un modo de operar”, enfatizó.

A juicio del académico, el Estado debe avanzar hacia medidas más estrictas, tanto para quienes emiten como para quienes utilizan licencias de forma indebida, de modo que el reposo laboral vuelva a cumplir su verdadero propósito: la recuperación de la salud.



Opinión médica

Desde la mirada médica, el Dr. Camilo García de la Barra, académico de la U. Andrés Bello, recalca que las licencias médicas son, ante todo, un derecho laboral fundamental, diseñado para salvaguardar la salud y el bienestar de los trabajadores, permitiéndoles ausentarse de sus labores para su recuperación sin menoscabo de sus ingresos.

“Sin embargo, su uso ha sido objeto de creciente escrutinio público y preocupación, y su creciente utilización y los debates en torno a su posible uso indebido o fraudulento han generado una tensión palpable. Datos recientes sugieren un aumento sostenido en su emisión, que, si bien puede atribuirse a una mayor conciencia sobre salud mental o al envejecimiento poblacional, también genera inquietudes”, señala.

Agrega que es crucial analizar este escenario desde diversas ópticas. Una de ellas, desde lo referido a Salud Pública. “Es indispensable evaluar si el aumento se correlaciona con un deterioro real de la salud y analizar el impacto en la continuidad de tratamientos y rehabilitación”, advierte García. Respecto al factor economía y productividad, indica que el ausentismo tiene un impacto directo, y es necesario conciliar el derecho a la salud con la sostenibilidad económica.

En cuanto a desafíos sectoriales, García de la Barra explica que en educación y otros servicios públicos, la dificultad para contratar reemplazos en licencias menores a 12 días genera externalidades negativas, sobrecargando al personal y afectando la calidad del servicio. Esto evidencia la necesidad de un enfoque intersectorial y regulaciones más flexibles.

Fiscalización vs. Criterio Clínico

El académico señala sobre este ámbito que la reducción unilateral de días de licencia por parte



de entes fiscalizadores puede ser percibida como una desvalorización de la evaluación clínica y la autonomía profesional. Si bien la fiscalización es vital, se debe buscar un equilibrio que respete el juicio experto mediante mejores protocolos y diálogo.

Tecnología: Avances, Control y Dilemas

El médico agrega que la incorporación de sistemas digitales y biometría ha sido una contribución significativa a la transparencia y al control del fraude. Sin embargo, propuestas como compartir información sobre el lugar de reposo con servicios de transporte, si bien buscan abordar el abuso, abren un debate profundo sobre privacidad y protección de datos. Es imperativo sopesar estas medidas cuidadosamente, asegurando que la tecnología sea una aliada ética y respetuosa.

“Más allá de los ajustes normativos, el debate nos enfrenta a una ‘enfermedad social’ más profunda: la erosión de la ética individual y colectiva. La honestidad y el bien común parecen valores en retirada. La solución a largo plazo reside en una reconstrucción del tejido social basada en valores sólidos. Esta es una tarea de toda la sociedad: familias, sistema educativo, empresas, gremios y Estado. Debemos fomentar una cultura de integridad para construir una sociedad más justa y humana”, sentencia Camilo García.

Finalmente señala que el debate sobre las licencias médicas es complejo y requiere un abordaje serio. “Es imperativo encontrar un equilibrio que proteja la salud sin comprometer el desarrollo. El camino hacia un sistema más justo es un reflejo del camino hacia una sociedad que aspira a evolucionar hacia lo valórico. Es un desafío ineludible que debemos abordar con seriedad, empatía y visión de futuro, donde la comunicación efectiva y transparente será clave”.